Precios de suscricion — **Pesetas**
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de précio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, miércoles, 11 de Mayo de 1887. — N.° 1.760.

SECCION POLÍTICA

DOS HECHOS

La calma reinante en la superficie de la política, no es bastante á borrar dos hechos que para nadie pueden pasar inadvertidos. Es uno de ellos la marea creciente del espíritu liberal; es el otro la postracion de los conservadores.

En la discusion del proyecto de ley para el establecimiento del Jurado, ha podido observarse cómo la oposicion hecha a esa institucion ha sido una oposicion académica mejor que parlamentaria. Apenas se ha dicho algo que no haya sido repeticion de cuanto se ga expuesto en las Academias de Jurisprudencia al ventilarse este asunto. Así ha resultado una impugnacion fria, obligada, propia de quien cumple con lo que cree una obligacion, pero sin el vivo sentimiento del deber.

En cambio los defensores del proyecto han llenado su mision con la energia y el vigor que da la seguridad en el apoyo de la opinion pública.

El espíritu liberal de la mayoria ha sentido tambien esas corrientes favorables á su tendencia, y merced á ellas ha acrecido sus bríos y su resolucion. Así mientras que por una parte se ha visto aflojar de una manera muy perceptible aquella oposicion que se anunció fragorosamente como de las más rudas y tenaces, por otra se ha observado cada vez más decidida la adhesion de la mayoria al citado proyecto de ley.

En circunstancias tales, la presentacion de los proyectos del ministro de la Guerra que cualesquiera que sean sus deficiencias en las cuestiones de pormenores y detalles, por llevar en sí principios tan igualitarios como el del servicio general obligatorio tienen un carácter ámplio y liberal, ha venido á ser nueva señal del crecimiento de aquel espíritu.

Un pueblo á quien se llama para que se siente en el tribunal y para que juzgue, tiene ya reconocida su soberania en una de sus principales funciones. Un pueblo á quien se le confia la defensa de su independencia, de su tranquilidad, de su libertad y de su honra, poniéndole, sin distincion de clases ni de intereses, las armas en la mano para tal objeto, es un pueblo que va alcarzando la plenitud de su vida politica.

Actualmente entre nosotros la marea sube en tal sentido, segun hemos indicado antes; pero sube de una manera tan tranquila, que por eso mismo es menos perceptible su creciente. Por eso tambien aquellos que creen no ser posible semejante subida sino en medio de la tempestad, niegan el hecho.

Mas, los conservadores lo advierten, y de aquí su desaliento.

Ellos comprenden muy bien que esa corriente, serena y suave, que insensiblemente lleva hácia la democracia, trocaríase en impetuosa avenida si se tratara de contraerla. Tienden la vida por todas partes, y en ninguna descubren elementos bastante fuertes y resistentes para servir á la construccion del dique.

Recientemente han tratado de plantear la obra. Al notar la impresion producida por el sólo anuncio de sus planes, han desistido de su intento.

Y es lo peor para ellos que cada dia que pasa arráiganse más y más en los hábitos de nuestro pais estas prácticas de libertad, que son ya como una necesidad de nuestra vida, necesidad cuya fuerza no se nota cuando está satisfecha; pero que llega á ser insoportable mortificacion si queda descubierta y contrariada. Para la inmensa mayoria de los españoles, siquiera no militen en determinado partido, es ya cuestion de comodidad no sentir la presion de las suspicacias y tiranteces de las situaciones conservadoras.

No son los tiempos presentes tiempos de grandes entusiasmos, ni de arrebatos ni de rápidas trasformaciones. Léjos de eso, hay tal vez más apatía de la conveniente en los espíritus. Pero, aún con esto, la obra de las ideas modernas, de las corrientes á que abrió paso la Revolucion de Setiembre y que se filtraron á través de las arenas del primer período de la Restauracion, es una obra que va adquiriendo el carácter de indestructible. A ella coadyuvan aun los ménos dispuestos á tal fin, y de ella testifican, al par que otros muchos, los dos hechos que se efectúan en la actualidad, y que hemos señalado arriba.

(El Globo).

POLITICA EXTRANJERA

Julio Simon y el desarme

El último número de la «Revista Internacional», de Roma, publica un artículo verdaderamente notable del famoso escritor y estadista francés Mr. Julio Simon.

Titúlase el «El desarme», y concluye así:

«Ha llegado el momento en que uno de los dos pueblos (Francia y Alemania) se diga así mismo: «Decididamente yo soy el que tiene más fuerza;» y cuando eso suceda, el mundo será feliz si la guerra no estalla. Esos dos ejércitos, incesantemente en presencia uno de otro durante más de siete años, quizás no sean bastante juiciosos para contenerse. Un imbécil hace un disparo en un minuto y una frontera se pasa en seguida. Todos esos hombres equipados para la guerra, adiestrados para el combate, que todas las mañanas se ejercitan en el tiro de fusil y de cañon oyen decir á todas horas que no hay nada tan hermoso como matar muchos enemigos. Se les cuenta una historia de su país, que en vez de ser una historia es una leyenda, ó, lo que es igual, una mentira. Se les inspira ódio y menosprecio hácia el pueblo vecino. En una palabra, reciben una educacion dañosa. El desarrollo del valor sirve de contrapeso, bien lo reconozco, pero es de temer que se convierta en ferocidad para los jóvenes que han recibido una educacion elemental, como sucede en el mayor número. Los médicos están alarmados por esos hacinamientos de hombres de veinte á veintitres años, muchos de los cuales no han completado su crecimiento, y que se ven diezmados en el primer año por la fiebre tifoidea. Los filósofos no muestran menor alarma; hacen justicia á lo que esa educacion tiene de viril, más no pueden olvidar lo que tiene de bárbara, pues enseña el desprecio á la vida propia, y, necesariamente, el desprecio á la vida de los demás, eternizando las guerras nacionales y haciendo más profundos los abismos que se debieran llenar.

. . . .

Creo que el Reichstag, en vez de acceder á aumentar el armamento, que considera, con razon, como una demencia, hubiera debido decretar el desarme. No sueño con la paz universal. Espero que llegará un dia en que una conferencia europea arregle las diferencias, como se hace en los Estados-Unidos de América. No se entienda por esto que olvido la guerra de separacion; pero aquella guerra, única, no suprime los beneficios de un siglo de paz.

Dícese que si Francia y Alemania realizan el desarme, Rusia aumentará su poderío marchando contra Andrinópolis, y no falta quien ya la ve en las playas del Mediterráneo. Razonar así es pretender que aspiramos á un desarme completo y definitivo. Otros nos preguntan: «¿Para qué sirve el desarme?» El desarme con los nuevos sistemas de movilizacion, no impediría la guerra; cuando más la retrasaría por seis ú ocho dias. No tardaré en replicar á esta segunda objecion, pero ahora me sirve para responder á los que temen debilitar á Francia y á Alemania ante Rusia. El desarme que proponemos, y que solo se reduce á conservar en sus hogares la mayor proporcion posible del ejército activo, permite que subsistan los cuadros, no dificulta la rapidez de movilizacion y no anula la posibilidad de hacer la guerra, ni la guerra misma. En seis dias, á la primera agresion, estarían los dos ejércitos sobre las armas. Desde San Petersburgo á Constantinopla hay muchas leguas. No tengais miedo á Rusia, pues nada ha cambiado en la proporcion que existe entre sus fuerzas y las vuestras.

¿Decís que para qué sirve el desarme? ¡Preguntad á doscientas mil familias; preguntad á las madres y á las esposas, á todos los directores de establecimientos industriales, á todos los filósofos dignos de este nombre, para quienes no es cosa despreciable un alma y que conocen la diferencia entre los pueblos educados para la paz y los ejércitos adiestrados para la batalla!»

*
* *

El artículo del Times sobre la cuestion parnellista

En el número del célebre órgano inglés, correspondiente al dia 2 del corriente, encontramos el artículo que los parnellistas han calificado de libelo y que ha dado lugar a la peticion de que el «Times» fuera llevado á la barra.

De él traducimos los más importantes párrafos:

«Hey hace quince dias publicamos en las columnas del «Times» el facsímil de una carta de Mr. Parnell, rechazando la condenacion que se ha hecho del crímen de Phoenix-Park y justificando aquel hecho en beneficio de sus amigos. Publicamos el mencionado documento para que sirviera de desengaño á la opinion pública.

Despues de haber sostenido en la Cámara de los Comunes una empeñada negativa acerca de la autenticidad de su firma, Mr. Parnell no ha dado ningun paso para librarse de la grave acusacion que sobre él habia caido.

No nos corresponde á nosotros decir á Mr. Parnell cómo se destruye una calumnia, cuando de una calumnia verdaderamente se trata. En la Cámara sus frases de negativa fueron aceptadas de modo convencional; pero no hace falta gran penetracion para distinguir la diferencia que va de la aceptacion formularia y pasiva de un aserto, á la conviccion real y profunda de que ese aserto es verdad.

Los miembros de la Cámara no tienen con sus asentimientos fuerza bastante para contener los impulsos de la opinion pública; y estos impulsos son los únicos capaces de crear la evidencia de un concepto. Así es que, á pesar del auxilio de la amistad, del socorro piadoso de las dudas suscitadas, á pesar de todo cuanto se ha hecho para dejar en situacion airosa á Mr. Parnell, el juicio público aun está sin resolverse; nadie se decide á fundar un concepto tranquilo en la negativa aislada de un hecho, la cual no ha sido reforzada por medio alguno, siendo así que, si se trata de una falsedad, existen numerosos y fehacientes recursos para haberla demostrado.

En una palabra, la actitud y el sentido de la opinion del pais son ahora análogos á los que no hace mucho manifestó, aunque en cuestion de distinto género, con motivo de otra acusacion contra otro hombre político.

La carta de que tratamos ha venido ya á ser considerada bajo su verdadero punto de vista, aquel bajo el cual la hemos considerado siempre nosotros: no segun el estrecho y cuestionable aspecto ventajoso para mister Parnell, de probar ó no probar la autenticidad de una firma, sino como la demostracion de que mister Parnell, y demás *Constitucionel agitators*, segun ya fundadamente se cree, están en relacion con ciertas asociaciones cuyo objeto es la perpetracion de delitos y la propaganda del ultraje.

Nuestros artículos sobre *Parnellismo* han quedado hasta ahora sin contradiccion, á lo menos en sus puntos culminantes; y esta circunstancia hace concluyente el cargo de que existen contínuas é íntimas relaciones entre Mr. Parnell y sus lugartenientes, y los miembros de esas criminales asociaciones.

Mr. Dillon, tratando de defender á los parnellistas de nuestras acusaciones, dice que el «Times» hace uso de fechas equivocadas y de sucesos no conocidos. Debe, pues, saberse que nuestro artículo sobre Mr. Dillon y Mr. Sheridan, es copia exacta de un discurso de Mr. Dillon, y que si los hechos aducidos son inexactos, ha de caer sob e este hombre la acusacion de haber llevado á la Cámara un tejido de imposturas y la mancha de la más fea deslealtad.

Solo nos detendremos á hacer

notar lo formidable de la situacion que nuestros artículos han creado. De ellos se desprende, no solo que Sheridan era un organizador de sociedades de asesinos, sino que era tambien el íntimo compañero de los jefes de la *Constitucional agitacion*, y asimismo que sus relaciones con Mr. Dillon eran de un género que no es posible olvidar, por desmemoriado que se sea.»

Término de un conflicto

«La Gaceta de la Alemania del Norte» publica en su último número la comunicacion relativa al incidente franco-aleman, y dirigida por el canciller de Bismarck á Mr. Herbette.

En esa comunicacion, Bismarck, basándose en los documentos que le han sido enviados por el embajador frances, y en los datos é informaciones suministrados por las autoridades alemanas, discurre del siguiente modo:

«Los documentos referidos establecen en forma perentoria que el arresto de M. Schanaebele ha tenido efecto en territorio aleman, y que en manera alguna ha habido violacion del territorio francés.

El proceso seguido contra M. Schanaebele, se funda en pruebas evidentes de su culpabibilidad, reconocida por el mismo acusado, y se contrae al delito de alta traicion cometido en territorio del Imperio.

Vistas las pruebas de la culpabilidad de aquél, el tribunal habia decretado su arresto para el momento en que pusiese los piés en Alemania, y tal se verificó el 20 de Abril con motivo de una cita en la frontera, que el comisario aleman Mr. Gautsch habia dado al comisario francés para asuntos del servicio.

En estas circunstancias, nadie duda de que la sentencia del tribunal sea condenatoria, tanto más porque Schanaebele abusó de la consideracion que le valia su puesto de confianza. Comprometió, en efecto, las buenas relaciones internacionales y se sirvió de su posicion oficial para soliviantar á los ciudadanos del Imperio é inducirlos á cometer delitos de lesa patria.

Por semejante abuso, é independientemente de toda otra cuestion, la culpabilidad de Schanaebele ha aumentado ante los ojos de la justicia.

El infrascrito se permite llamar la atencion sobre este punto para el caso de que M. Chanaebele, una vez puesto en libertad, vuelva á ser hallado en nuestro territorio, sin el pretexto de tener que asistir á una cita de carácter administrativo.

El infrascrito espera llevar la conviccion al ánimo del embajador y al del público, demostrando que el auto de arresto lanzado contra el comisario estaba plenamente justificado.

Si á pesar de los hechos, el que suscribe ha juzgado de su deber solicitar del emperador la excarcelacion del reo, ha obrado así atendiendo á un principio del derecho de gentes, segun el cual es preciso considerar siempre como un salvo conducto la invitacion hecha par una autoridad con el objeto de zanjar los problemas pendientes entre dos Estados vecinos.

No es creible que el funcionario aleman Herr Guastsch diese una cita á M. Schanaebele para facilitar su arresto; pero hay cartas segun las cuales el comisario francés estaba en territorio aleman por haber accedido á una invitacion de aquel con quien tenia que resolver varias cuestiones.

Si los funcionarios de la frontera estuviesen expuestos á ser detenidos en casos análogos, el cumplimiento de su deber se haria muy dificil á causa de la prudencia que debieran observar, y la cual es incompatible con el espíritu y la tradicion de las relaciones internacionales.

El infrascrito opina, por tanto, que esas citas administrativas deben servir en todo tiempo á los funcionarios de ambas partes de verdadero salvo conducto.

En este sentido, y reconociendo la legitimidad del procedimiento incoado por la magistratura alemana, el que firma ha expuesto el asunto:

Su majestad ha declarado y sentenciado que Schanaebele sea puesto en libertad, pese al hecho comprobado de su arresto en territorio aleman, y no obstante los agravios recibidos.

El infascrito somete lo que queda expuesto al conocimiento del señor embajador de la República francesa, y le anuncia al mismo tiempo, haber expedido auto de excarcelacion á favor del comisario.

VON BISMARCK.»

A la vista salta sin necesidad de segunda lectura el sentimiento de despecho en que el anterior documento está inspirado. Abundan las frases altaneras y las insinuaciones amenazadoras; pero eso mismo demuestra que Alemania y su canciller han tenido que hacerse atrás, cohibidos por el desagradable efecto que con sus arrogancias habian causado en la opinion pública.

Por segunda vez, en ménos de año y medio, se ve obligado Bismarck á dar explicaciones, y esto, que en la primera no fijó mucho la atencion, necesariamente habrá de fijarla á la segunda.

El hombre de Estado á quien hasta ahora se creia en condiciones de cometer impunemente cualesquiera atropellos ó abusos, se ha hallado al presente con la obligacion ineludible de justificar su conducta ante Europa.

No le ha bastado la fuerza en que antes cifraba omnímoda confianza y provocativo orgullo; al contrario, ha reconocido la necesidad de ampararse á la sombra del derecho.

La comunicacion trascrita expresa un terrible mal humor, y así es natural que suceda, pues harto conoce Bismarck cuánto pierde con semejantes rectificaciones en poder y prestigio. En rigor de verdad, su documento diplomático no es ni más ni menos que un alegato de defensa.

No será el último.

Excusado es añadir, cuánto nos regocijamos de lo ocurrido por la paz de Europa; pero nuestro regocijo se hace mayor al considerar la actitud de Francia, que ha dado y está dando á los pueblos latinos un altísimo ejemplo.

MAHON

Cuenta saldada

Si el autor del escrito «Acabemos la cuenta» que publica el otro diario en su número de ayer, no llevase todavía chichonera, es segurísimo que se habria roto la cabeza mil veces, tales son los tropiezos y caidas que en el mismo dá.

En su número del sábado apenas si concedia á los concejales nuevamente elegidos el título de republicanos; pero, desconcertado con nuestra réplica, los clasifica en el de ayer de zorrillistas, lo que prueba que al articulista se le ha subido la mosca á la nariz y ha tenido necesidad de sacar el Cristo grande.

Y puesto que ya no nos disputa el triunfo en los colegios de esta ciudad y solo defiende, en retirada, los de San Luis y San Clemente, vamos á demostrarle que en éstos su derrota ha sido más desastrosa que en aquellos.

Dice el diario viejo, y nosotros queremos concederle la certeza de su dicho, que los republicanos hicimos en San Clemente una guerra sangrienta, bajo la direccion de nuestro jefe, á la candidatura monárquica. ¿Y qué? ¿Acaso los esfuerzos hechos no fueron pagados con creces por el resultado obtenido? Setenta votos emitieron nuestros amigos en el citado colegio, mientras que los del Sr. Vidal, con toda la influencia oficial en favor suyo, con todas las eminencias de su partido en campaña, y con el delegado del gobierno honrando con su presencia el colegio durante todo el tercer dia, no pudieron reunir en favor de su protegido mas que 59 votos. Y dígasenos ahora el viejo diario; ¿no es esto una derrota espantosa? ¿Y no lo es más todavia, en un colegio donde hace cuatro años no contabamos, como hemos dicho en otra ocasion, con media docena de amigos políticos? Y pasemos á San Luis.

Toda la argumentacion del colega para demostrarnos su victoria en dicho colegio, se funda en que en las elecciones de diputados provinciales el Sr. Vidal obtuvo unicamente 3 votos y en las últimas municipales alcanzó 98. Este aumento de votos podria parecer un argumento serio á quien no estuviese en antecedentes; pero no causa más que risa á los que saben como se efectuaron las elecciones de diputados provinciales á que alude. En ellas no hubo lucha alguna, pues los partidos republicano y monárquico, habiendo ido antes á una avenencia, no presentaron más que dos candidatos cada uno, de los cuatro que debian elegirse. Dígasenos pues si es posible partir de semejante base.

Y, aunque esto seria ya suficiente para demostrar la sin razon del otro diario, vamos á demostrarle con cifras que no podra desmentir ni falsear, como estaban y como están en San Luis las fuerzas de ambos partidos.

En las elecciones de diputados provinciales de 1880 presentaron los monárquicos como candidato á D. Bartolomé Mercadal y Pons, y los republicanos al hoy archi-conservador D. Antonio Blanc y Papelcudi. El colegio de San Luis contaba entonces con 265 electores, de los cuales tomaron parte en la lucha 173, votando 117 en favor de nuestro candidato y 56 en favor del candidato monárquico.

En las últimas elecciones municipales los electores ascendian á 317; votaron 262, alcanzando nuestros amigos 164 votos y 98 los contrarios; de modo, que en un periodo de siete años el partido republicano de San Luis ha aumentado sus votos en 47 y el monárquico en 42 y eso contando con un censo restringido como el de Ayuntamiento, favorable siempre á los monárquicos, pues con el de Diputados provinciales, que ya es más ámplio, el resultado nos seria mucho más favorable. Vea, pues, el otro diario cómo no tiene, ni por asomo, motivo alguno de regocijo por el resultado de las últimas elecciones, mientras que el partido republicano puede proclamar muy alta su victoria.

Y dejando á un lado el triunfo alcanzado por los adictos en los demás pueblos de la isla, pues nuestros corresponsales de Alayor, Mercadal y Ciudadela ya han demostrado que no hay tales carneros, sin que sea esto aludir á los ministeriales, vamos á terminar, advirtiéndole que no se lleve chasco si las misas que nos ha de cantar el Sr. Vidal no pueden celebrarse, pues es probable que no encuentre ni siquiera un monaguillo que le ayude, y haya de retirarse á sus tiendas entonando el *mea culpa*.

En lo que estamos completamente conformes con nuestro contrincante, es en que la riqueza, la inteligencia, todo lo que vale, en fin, está de su parte; y la prueba de ello es que para que su valía, su inteligencia y sus riquezas tengan digna representacion en el municipio, han escojido al Sr. Vidal. Nosotros nos contentamos con los votos; y como estos son los que deciden una eleccion, prepárese tanta valía, tanto talento y tanta riqueza, á recibir cada revolcon que cante el credo en cuantas elecciones se presenten.

—

Desgraciadamente ha resultado cierta la noticia de la perdida de la barca pescadora de que hablábamos ayer. Dicha barca se dirigia á *Cala Mezquita* con objeto de cargar arena para la fortaleza de La Mola, cuando al llegar en el punto conocido por *Clot ó Basa d' en Mora* una fuerte ráfaga le hiso zozobrar. Uno de los dos tripulantes se salvó ileso ayudando á salvar á su compañero que sufrió algunas fuertes contusiones en un costado.

—

Conforme manifestamos, el vapor correo salió en la tarde de ayer hasta dar vuelta á la isla del Aire con objeto de probar su máquina, limpia y nuevamente montada, segun es costumbre cada vez que el citado vapor sube á nuestro varadero.

El paseo fué bueno y pudo apreciarse el andar del referido buque con la fuerza normal de su máquina, alcanzando una marcha de diez millas por hora.

Los numerosos pasajeros que con tal motivo llevó á su bordo el citado vapor quedaron una vez más reconocidos á la amabilidad de su capitan D. Francisco Cardona y pudieron reconocer tambien el escesivo celo con que cuida la empresa mahonesa de sus vapores, cuya limpieza y seguridad merecen nuestro más cumplido elogio.

—

En el dictámen de la Comision referente al proyecto de ley sobre creacion de Administraciones subalternas de Hacienda en varias poblaciones, en su artículo 8.° se disponía que los destinos de la Administracion Económica desde la categoría de oficial quinto en adelante, exceptuando los cajeros, estarán sujetos á incompatibilidad dentro de la provincia.

Este artículo imposibilitaba á los naturales de Baleares de poder obtener los destinos que en virtud de la ley que se acaba de discutir, tendrán que crearse en las Administraciones subalternas de la provincia, y nuestros celosos Diputados con otros de Canarias, resolvieron oponerse á la citada disposicion, lo que tendrán que agradecerles los que puedan aspirar á los destinos de nueva creacion.

En el «Diario de Sesiones» leemos lo siguiente al enumerar varias enmiendas y adiciones al citado dictámen de la Comision:

«Del Sr. FIOL, proponiendo un nuevo artículo adicional:—Los Diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobacion del Congreso el siguiente artículo adicional al proyecto de ley sobre creacion de Administraciones subalternas de Hacienda:

Artículo adicional. Lo dispuesto en el art. 8.° no se refiere á los archipiélagos de Baleares y Canarias, respecto á los cuales continuarán rigiendo las disposiciones vigenten. Palacio del Congreso 27 de Abril de 1887.—Joaquin Fiol.—Rafael Prieto y Caules.—Miguel Villalva Hervás.—Antonio Maura.—Antonio Rodriguez Alfonso.—El Conde de Sallen.—Juan García del Castillo.»

En la sesion del dia 4 último, la comision admitió la adiccion que precede, y despues de haber usado la palabra el Sr. Fiol para dar gracias á la Comision por haberse dignado admitir el artículo adicional, quedó aprobado por el Congreso.

—

Con destino á Palma han sido embarcadas esta tarde en el vapor-correo «Menorca» 387 cabe-

zas de ganado lanar, 23 de vacuno y 5 de cabrío.

—

BOLSA DE MADRID

10 de Mayo.

4 por 100 interior perpétuo. .	64'300
4 por 100 amortizable . . .	80'700
Billetes Hipotecarios de Cuba. .	96'750

—

BOLSA DE BARCELONA

10 de Mayo, 4'40 t.

4 por 100 interior.	64'260
4 por 100 exterior.	65'800
4 por 100 amortizable . . .	80'750
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	97'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	93'250
Banco Hispano Colonial . .	44'250
Acciones ferrocarril Francia.	38'120
Id. Norte	71'750
Id. Orense.	11'870
Obligaciones Francia. . . .	59'870
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	31'620
Id. Almansa.	65'620
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

NOTICIAS FINANCIERAS

Segun nuestras noticias, la Sociedad «Navegacion é Industria» liquida por lo que deben presentarse á la misma las obligaciones que tiene emitidas, las cuales retira mediante pago á los tenedores de unas doscientas treinta y cinco pesetas por obligacion.

***

Leemos en «La Publicidad» de Barcelona del sábado:

Segun se nos dice, tal vez se haya despachado ya por uno de los juzgados de esta ciudad mandamiento de ejecucion contra la compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo en virtud de demanda judicial que por pago de cupones vencidos y no satisfechos ha interpuesto un obligacionista.

El Consejo de Administracion pues que hasta ahora,—y á pesar de haber trascurrido ya mas de diez meses desde que dejó de pagar el primer cupon,—se ha negado á presentarse voluntariamente en suspension de pagos, como debia hacerlo para evitar los perjuicios que vienen sufriendo los acreedores, se verá cuanto antes forzosamente obligado á ello en virtud de lo que previene la ley, entrándose resueltamente en el procedimiento judicial que ya desde tiempo debia haber instalado el Consejo Administrativo, toda vez que no es posible sin este trámite realizar ningun convenio con los acreedores.

Y ahora que hablamos de dicho Consejo, debemos espresar tambien la estrañeza que viene causando a los interesados en la indicada Compañia el hecho de haberse dejado de publicar hace algunos meses ignorando por que motivo, la relacion mensual de los productos obtenidos, como antes se hacia, y como se hace en las demás Compañías, relacion que indudablemente tienen derecho de conocer así los accionistas como obligacionistas de las espresadas líneas férreas.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 11

Para Palma v. correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip. efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 10.

Ha sido admitida la dimision del ministro de Marina en el vecino reino de Portugal.

En el Parlamento francés se han presentado los proyectos para la movilizacion del ejército.

Con los terribles terremotos que han ocurrido en Méjico estos últimos dias, ha quedado destruida la ciudad de Montezuma y otras poblaciones de California.

En la mañana de ayer llegó á Cádiz el vapor correo de la Habana.

Madrid 11.

En Lisboa se asegura que el Sr. Ferreira que atacó al ministro de Marina será trasladado á una fortaleza. Se cree que no será condenado á muerte.

Francia ha acordado que antes que el proyecto de movilizacion se discuta el recargo de derechos sobre los azúcares extranjeros.

El ministro de la Guerra Sr. Cassola dice que si por la imposicion de los cuerpos especiales se aplazase la discusion de sus proyectos de reformas militares, se retirará del ministerio.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon.

Consumos

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comision del mismo, el dia 24 del actual á las doce y media de su mañana la subasta para el arriendo de los derechos de consumos de este distrito municipal y recargos del 100 por 100 autorizados con inclusion de la sal durante el año económico de 1887-88 con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de 263.567 pesetas 22 céntimos señalado en el primer remate que quedó desierto por falta de licitadores.

Para hacer posturas deberá constituirse un depósito provisional de 4.000 pesetas en la caja municipal.

El remate terminará á la una en punto de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 11 Mayo de 1887.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

Don Monserrate Garcia Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á don Pedro y don Lorenzo Miret y Medina naturales de Villa-Cárlos ausentes en ignorado paradero, á fin de que dentro del término improrrogable de nueve dias comparezcan en el juicio declarativo de menor cuantía que contra ellos se ha promovido en este Juzgado y actuacion del presente Escribano por su hermana D.ª Margarita Miret y Medina sobre cancelar por prescripcion la accion que les competía para reclamar su legítima sobre los bienes procedentes de la herencia materna; cuya demanda ha sido admitida mediante providencia de este Juzgado de hoy por la que se ha conferido traslado con emplazamiento á dichos ausentes; en la inteligencia que no compareciendo les parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Mahon á seis de Mayo de 1887.—Monserrate Garcia Sanchez.—Ante mi, Lorenzo G.º Pons Exno.

***

Hago saber: Que el dia trece de Mayo próximo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Ciudadela simultáneamente, la subasta y remate siendo la postura competente de un cercado cosa de una cuartera sembrado sito en el camino inferior de Santandría del término de Ciudadela bajo el tipo de 1.466 pesetas 50 céntimos, cuya finca pertenece á los hermanos Juan, Guillermo y Margarita Pons y Llorens: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada á instancia de los interesados.

Mahon 11 Abril de 1887—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G.º Pons.

tiano visitar todos los templos, ofreciendo en cada uno sus preces al Señor. En cada iglesia y al lado de la puerta existe, como ya sabemos, una pila que contiene el agua bendita y á medida que llegan los fieles mojan los dedos en ella y se persignan (1).

Entre caballeros españoles es un acto de galanteria y urbanidad situarse al lado de la puerta, tomar agua bendita y ofrecerla alargando lá mano con mucho respeto y veneracion á la señora que entre, y con quien le une alguna amistad. La dama la recibe con la punta de los dedos y prosigue haciendo con mucho decoro la señal de la cruz.

Los españoles, que son muy celosos en el amor, se impacientan en alto grado si el acto de galantería, de que acabamos de hablar, es antes ofrecido por otra mano al objeto de la afeccion. Por eso precisamente es costumbre entre ellos, y en particular entre los enamorados, acompañar á sus novias el día de Viernes Santo, ya sea para ofrecerles el agua bendita á *la puerta de cada iglesia*, ó bien *para demostrar* su propia devocion.

Aquel mismo día, D. Luis acompañaba á su hermosa «honorata» con la que, como hemos dicho, habia mucho tiempo que se hallaba comprometido.

En el átrio del primer templo que la dama visitó, se hallaba el Comandante de Foulquerre rodeado de una porcion de jóvenes amigos, los caballeros franceses.

Antes que D. Luis pudiese ofrecer á su amante el agua

(1) En la época de que hablamos debía seguir depositada en la pila el agua bendita.—(N. del T.)

bendita, ya el comandante se habia anticipado, el cual interponiéndose entre los dos, lleva á cabo la accion galante y pisotea barbaramente á su adversario D. Luis.

Al insulto siguió un aplauso por parte de los Caballeros franceses, insulto que, por su magnitud y gravedad debia castigar el orgullo español; sin embargo, don Luis ahogó en su pecho su natural furor y esperó tranquilo la salida de los fieles.

Entonces acercándose al Comandante con aire de frialdad é indiferencia se informó primero de su salud y luego le preguntó á qué iglesia haria su segunda visita: «A la Magistral de San Juan, le contestó.

D. Luis le ofreció acompañarle por el camino más corto.

El ofrecimiento fué aceptado al parecer sin ninguna sospecha y ambos prosiguieron juntos.

Despues de haber salvado alguna distancia, penetraron en un largo y estrecho callejon destituido de puertas y ventanas llamado «Strada Stretta» ó calle Angosta. Era una calle en la que los duelos tacitamente se permitian ó al menos se toleraban, haciéndolos pasar por encuentros casuales ó imprescindibles. En otro lugar cualquiera estaban terminantemente prohibidos.

Esta medida de restriccion habia sido instituida para disminuir el número de desafios que con tanta frecuencia tenian, en aquel entonces, lugar en Malta; y para evitar que las riñas fuesen fatales se castigaba con pena de la vida al que se encontrase en dicha calle armado de pistola ó puñal. Era una calle solitaria, abandonada y tan

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.

estrecha que apenas á los combatientes les quedaba espacio al medir sus aceros. Pocas personas la atravesaban, á no ser bajo algun siniestro designio; en cuyo caso los testigos del lance que en ella debia tener lugar se apostaban en ambas estremidades para impedir el paso de los transeuntes y pudiese el duelo llevarse á cabo con la mayor tranquilidad.

En el caso que nos ocupa, apenas habian nuestros adversarios penetrado en dicha calle, cuando D. Luis sacó su espada y ordenó al comandante ponerse en guardia.

De Foulquerre, se sorprendió como era natural, retrocedió algun tanto y quiso entrar en esplicaciones, pero don Luis insistió obligandole al combate.

Despues de una breve pausa tiró tambien de su espada, pero inmediatamente inclinó hácia el suelo la punta.

¡Viernes Santo! dijo, meneando la cabeza. Oígame usted. Hace seis años que no me he acercado al confesionario. Tengo un remordimiento de conciencia..... pero dentro de tres días, es decir, el lunes próximo.....

D. Luis no escuchó nada; y aunque de un carácter dulce y apacible, su honor habia sido indignamente ultrajado y fué sordo en aquel momento á la razon. De nuevo obligó al comandante á ponerse en guardia; más, á pesar de ser un hombre acostumbrado á las querellas y al combate, se hallaba el de Foulquerre completamente anonadado. El terror era visible en toda su persona. Se colocó de espaldas á la pared y las espadas se cruzaron. La lucha fué breve y fatal. A la primera embestida la espada de don

En su consecuencia, resolvió conducirse con su colega con la mayor prudencia y precaucion que el caso requeria, demostrándole las tristes escenas á que podria dar lugar la impremeditada conducta de los jóvenes franceses, rogándole interpusiese toda la influencia que tan dignamente poseia sobre ellos, para hacerles retroceder en los excesos que cometian.

D. Luis ya recelaba de lo peligroso que era tener una entrevista de esa naturaleza con aquel imperioso y enojadizo caballero y se hallaba persuadido que aunque empezase bajo buenos auspicios, tenia que concluir precisamente con un duelo. Sin embargo, era un asunto de honor en el que la dignidad castellana se hallaba comprometida, y además conservaba un recóndito pesar por las insufribles maneras de De Foulquerre, y quizás habia tenido algun disgusto por cierta intrusa atencion dispensada, segun presumia, á su hermana «honorata».

Estábamos en Semana Santa, época demasiado sagrada para profanas riñas y pasiones, especialmente entre una comunidad sujeta al dominio de una órden religiosa; por eso se convino que la peligrosa entrevista no tendria lugar hasta despues del dia de Pascua de Resurreccion.

Era probable, pues, que por subsiguientes circunstancias el Comandante de Foulquerre tuviese noticia de lo acordado por los caballeros españoles, y para humillar el orgullo de don Luis, que estaba pronto á darle una leccion, determinó ser él el primero en herir su susceptibilidad; y al efecto escogió para ello el Viernes Santo.

En ese sagrado día es costumbre en todo el orbe cris-